

**- SUBVENCIONES A PROYECTOS DE POTENCIACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES  
Y OTROS EQUIPAMENTOS COMERCIALES DE CARÁCTER SOCIAL -**

Estimado/a Sr./Sra.,

A través del presente correo le remitimos información que puede ser de su interés.

**SUBVENCIONES A PROYECTOS DE POTENCIACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y  
OTROS EQUIPAMENTOS COMERCIALES DE CARÁCTER SOCIAL.**

En el día de hoy, se ha publicado en el Boletín Oficial de Canarias número 105, la convocatoria para la concesión de subvenciones a proyectos de potenciación de los mercados municipales y otros equipamientos comerciales de carácter social.

**Objeto**

Subvención a inversiones destinadas a la construcción, recuperación, mantenimiento y modernización de los mercados municipales, a efectos de hacerlos más atractivos para el consumidor, en cuanto que son pieza clave de muchos centros históricos y barrios de las ciudades.

**Proyectos subvencionables**

1. Obras de construcción, ampliación, modernización y/o acondicionamiento.
2. Dotación de instalaciones y equipamientos.
3. Estudios de viabilidad, planes estratégicos y redacción de proyectos.

**Beneficiarios**

Corporaciones Locales.

**Porcentaje subvencionable**

El porcentaje máximo de subvención será del 75%.

Excepcionalmente, se podrá subvencionar hasta el 100% del total del proyecto subvencionable, siempre que el importe del mismo no supere los 15.000 euros y se acredite la carencia de recursos para acometer dicho proyecto.

**Plazo de presentación**

2 de junio 2010 – 2 de julio 2010

**Periodo para la realización de actividades**

1 de enero 2010 – 15 de noviembre 2010

Saludos cordiales.

**El Servicio Integral de Empleo de CEOE-Tenerife, financiado por el Servicio Canario de Empleo y por el Fondo Social Europeo, desarrolla de forma gratuita diferentes acciones dirigidas a favorecer la empleabilidad: información y asesoramiento sobre emprendeduría y asesoramiento, orientación e intermediación laboral. Puede contactar con nosotros a través del teléfono gratuito 900 304 304, o bien mediante la dirección de correo electrónico: [sie@ceoe-tenerife.com](mailto:sie@ceoe-tenerife.com) / [goip@ceoe-tenerife.com](mailto:goip@ceoe-tenerife.com)**

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
|  | <p><b>Anabel Hernández de León</b><br/>Asesoramiento Empresarial<br/>(S.I.E.)</p> | <p>☎ (+34) 922 28 59 58 / 900 304<br/>304</p> <p>✉ <a href="mailto:anabel.hernandezleon@ceoe-tenerife.com">anabel.hernandezleon@ceoe-tenerife.com</a></p> <p>🌐 <a href="http://www.ceoe-tenerife.com">www.ceoe-tenerife.com</a></p> | <br><br> |
|---|---|---|---|

Acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo para Canarias para el período 2007 - 2013

Este correo-e procede de CEOE-TENERIFE y puede contener INFORMACIÓN CONFIDENCIAL a la que sólo tiene derecho a acceder el destinatario. Conforme al Código Penal será castigado el que, para descubrir los secretos o vulnerar la intimidad de otro, sin su consentimiento, se apodere de mensajes de correo electrónico. También incurre en delito aquel que descubriere, revelare o cedere datos reservados de personas jurídicas, sin el consentimiento de sus representantes.

Por otro lado, el tratamiento desautorizado de datos de carácter personal puede suponer una infracción de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal, que establece multas de hasta 601.012,10 €. Si Vd. no es el destinatario que figura arriba, o la persona responsable de su entrega al mismo, deberá abstenerse de examinar o utilizar su contenido, realizar copias o entregarlo a persona distinta.

Si Vd. ha recibido el correo electrónico por error, le rogamos que nos informe inmediatamente al número de teléfono (922) 285 958 o a la dirección de correo electrónico: [jose.perezmendoza@ceoe-tenerife.com](mailto:jose.perezmendoza@ceoe-tenerife.com)

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos han sido incluidos en un fichero automatizado del que es titular CEOE-TENERIFE y serán utilizados para contactarle e informarle en el marco de nuestras actividades. Si no nos manifiesta lo contrario entendemos que usted consiente el tratamiento indicado. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición remitiendo un escrito a CEOE-TENERIFE a la dirección de correo-email que le facilitamos a continuación: [jose.perezmendoza@ceoe-tenerife.com](mailto:jose.perezmendoza@ceoe-tenerife.com) a efectos de notificación e indicando el concreto derecho que desea ejercitar.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico le informamos que usted puede revocar el consentimiento prestado para la utilización de su dirección de correo mediante el envío de un e-mail a la dirección de correo-e que le facilitamos a continuación: [jose.perezmendoza@ceoe-tenerife.com](mailto:jose.perezmendoza@ceoe-tenerife.com), indicando en el apartado asunto "Dar de baja".